

DESIGNA FISCAL Y ORDENA INVESTIGACION SUMARIA.

Huépil, 29 de Noviembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3366 / 2017 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N° 329/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, de Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Departamento Salud, dirigido al Sr. Francisco Herrera Sepúlveda, Director (s) de Obras Municipales, donde envía informes de Don Domingo Vásquez Guerrero, Ingeniero en Mantenimiento Industrial, Operador y encargado de Mantención de Piscina Centro Geriátrico.
- d) El Memo N° 227, de fecha 29 de Noviembre de 2017, de Sr. Francisco Herrera Sepúlveda, Director (s) Dirección de Obras Municipales, donde informa que recibió informe técnico en esa Dirección, elaborado por don Domingo Vásquez Guerrero, de profesión Ingeniero en Mantenimiento Industrial, perteneciente a la Dirección comunal de Salud, en la que establece irregularidades en el funcionamiento de los equipos destinados al funcionamiento de la piscina del Geriátrico de la ciudad de Huepil, por lo que se realizo visita técnica al recinto en el que se lograron detectar irregularidades que se dan a conocer en el informe adjunto.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria para determinar la efectividad de las eventuales irregularidades, según letra c) y d) de los vistos.
2. Designase a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, Director genérico, grado 9° de la EMR, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto, y proceda a emitir su vista o informe al efecto.
3. Anótese, Comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución:

- ◆ Sra. Pilar Navarrete Esterio.
- ◆ Secretario Municipal.
- ◆ Oficina de partes
- ◆ Archivo.
- ◆ Alcaldía.
- MWC/GPL/mgch.

